DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

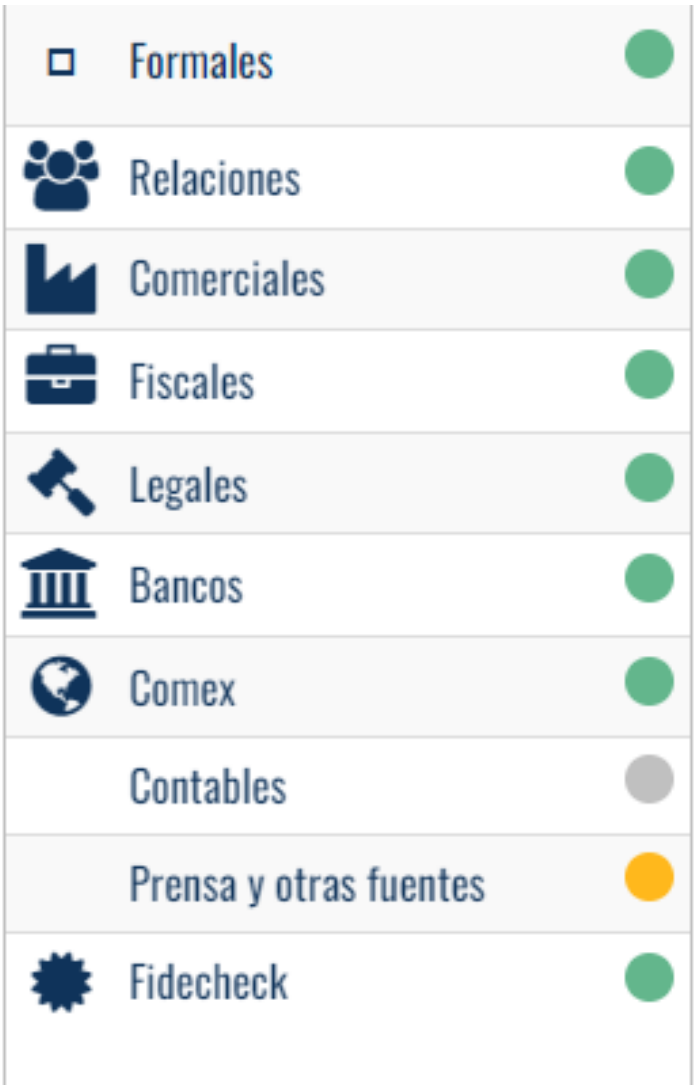
ARGENTINA

Junio 2022

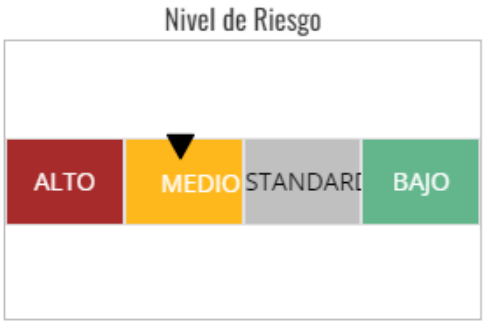
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN







1.2. CONCLUSIÓN:

COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. es una empresa que nació, en el año 1989, para desarrollar procesos de tratamiento de asfalto sólido o líquido y derivados para uso industrial o de la construcción. Con el tiempo se convirtió en distribuidora de Combustibles y Lubricantes con estaciones de servicio en la Republica del Paraguay. No se detectaron sus accionistas, pero tiene vinculaciones con GRUPO ENERGIA S.A., PETROLEUM PARAGUAY LTD S.A. PPL, TODO RESGUARDO S.A. y TRANSPORTADORA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. Tanto la empresa como sus directivos no presentan eventos de Integridad. De acuerdo con fuentes externas poseen 30 empleados registrados. Operan con normalidad con el Sistema Bancario, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se informan juicios en su contra. Hay notas de Prensa que hablan de un polémico fallo judicial que beneficia a la empresa contra PETROBRAS, a pesar de que la analizada no cumplió con el acuerdo comercial. No se disponen de datos contables.
Ante lo dicho, sugerimos operar con cautela ante la falta de datos contables y por su situación reputacional.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Constancia de inscripción 7
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 7
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 8
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 8
2.7.1 Socios / Accionistas 8
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 8
2.7.3 Directivos 8
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 8
2.8 ACTIVOS 9
2.8.1 Inmuebles / Rodados 9
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 9
OTRAS PUBLICACIONES 9
2.10 CERTIFICACIONES 10
2.10.1 Certificaciones de Calidad 10
2.10.2 Distinciones Obtenidas 10
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 10
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 10
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 10

3- SITUACIÓN COMERCIAL 11

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 11
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 11
3.3 VENTAS A YPF S.A. 12
3.4 COMPRAS ANUALES 12
3.5 PROVEEDORES 12
3.6 CLIENTES 13
3.7 SEGUROS 13
3.7.1 Seguros contratados 13

4- COMERCIO EXTERIOR 14

4.1 IMPORTACIONES 14
4.2 EXPORTACIONES 14

5- SITUACIÓN BANCARIA 15

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 15
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 15
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 15

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 16

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 16
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 16
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 16
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 16
6.3.2 Embargos 16
6.3.3 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 16

7- INTEGRIDAD 17

7.1 INTEGRIDAD 17
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 17

8- ESTADOS CONTABLES 19

8.1 DATOS CONTABLES 19
NO SE DETECTÓ INFORMACIÓN. 19

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A.
RUC	800102444
Domicilio	Avenida España 673 Casi Soldado Desconocido Barrio Manora, Asunción
País	Paraguay
Teléfonos	[+595] 21-609993
Fecha de inicio de actividad	1989
Actividad	Importador - Productos Petroquímicos
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Cantidad Empleados	30
Capital	US$ 3 826 024.-
Email	jm.amarilla@compasa.com.py / info@compasa.com.py
Web	www.compasa.com.py

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) fue fundada en Asunción en 1989, el objetivo principal de la sociedad fue el de desarrollar procesos de tratamiento de asfalto sólido o líquido y derivados para cualquier uso industrial o de la construcción y su posterior comercialización.

En 1993 COMPASA es beneficiaria a través de la resolución N° 68 del 23 de Abril, por la cual se le autoriza para operar como empresa distribuidora de productos derivados del petróleo en toda la república del Paraguay. Con esto obtiene la denominación de Distribuidora de Combustibles y Derivados a través del Ministerio de Industria y Comercio para convertirse en una de las nueve únicas empresas distribuidoras de combustibles (Shell, Esso, Texaco, Barcos y Rodados, Copetrol, Copeg, Petrosur y Lubripar).

Líderes en el mercado de derivados de petróleo en las áreas de combustibles, lubricantes y grasas, asfaltos y derivados en el Paraguay.

Hoy en día cuenta con una red de 25 Estaciones de Servicio habilitadas en todo el territorio de la república del Paraguay.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

“Somos una empresa cuya misión es la de satisfacer por medio de nuestros productos y servicios las expectativas de los clientes y a través de ellos al consumidor, promocionando el mejoramiento de la calidad de vida.

Estamos concientes del cambio que nos toca vivir, para ello capacitamos, responsabilizamos y motivamos el cambio en nuestra gente, para ser una empresa eficiente con objetivos efectivos y competitivos, desarrollando calidad.

Todo esto nos lleva a ir fortaleciéndonos con liderazgo e influencia como respuesta al entorno nacional e internacional, en pro del bienestar económico, político y social de la nación.

Seguiremos combatiendo la corrupción evitando el contrabando, los negocios negros, siendo cada día más eficientes, honestos y pagando como empresa todos los impuestos que están dentro del marco legal de la República del Paraguay.”

Visión:

“Ser líderes en el mercado de derivados de petróleo en las áreas de combustibles, lubricantes y grasas, asfaltos y derivados en el Paraguay.”

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Constancia de inscripción

No se detectó información.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	País de Origen	Tax ID	Tipo de Relación
1	**GRUPO ENERGIA S.A.**	Paraguay	N/A	Afiliada
2	**PETROLEUM PARAGUAY LTD S.A. PPL**	Paraguay	N/A	Afiliada
3	**TODO RESGUARDO S.A.**	Paraguay	N/A	Afiliada
4	**TRANSPORTADORA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.**	Paraguay	N/A	Afiliada

Fuente: Medios externos de consulta.

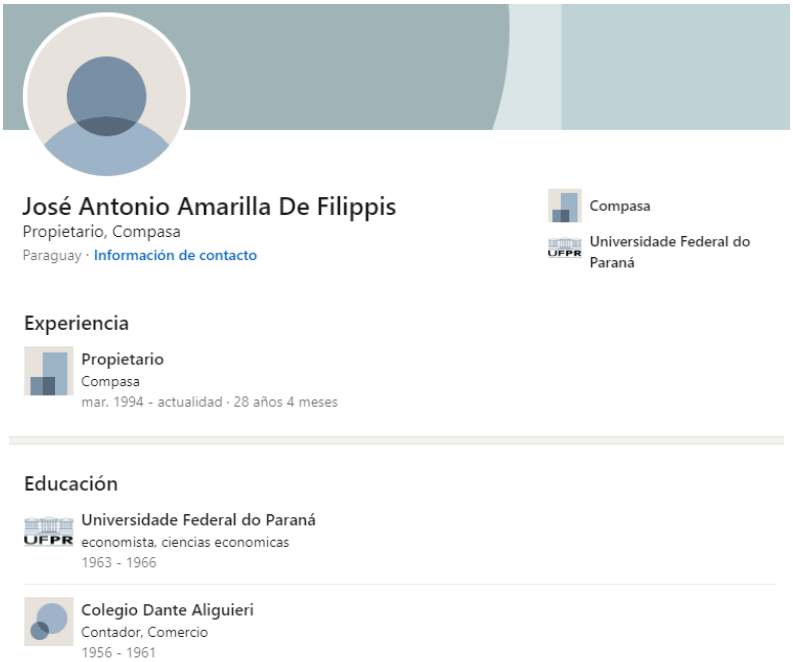
2.7.3 Directivos

Apellido y Nombre	País de Origen	Tax ID	Cargo
AMARILLA DE FILIPPIS JOSE ANTONIO	Paraguay	234629	Presidente
AMARILLA VAGO JUAN PABLO	Paraguay	900323	Director
AMARILLA VAGO JOSE MARIA	Paraguay	636776	Director

Fuente: Medios externos de consulta.

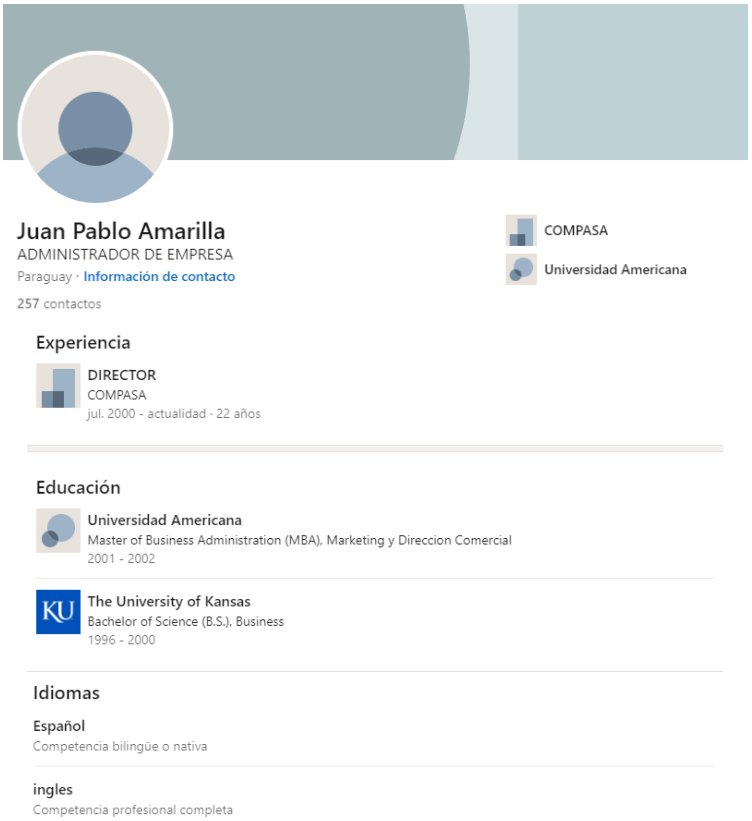
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

AMARILLA DE FILIPPIS JOSE ANTONIO



Fuente: Medios externos de consulta.

AMARILLA VAGO JUAN PABLO



Fuente: Medios externos de consulta.

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

OTRAS PUBLICACIONES

Adjudicatario ofreció asfalto a menor precio que el que compró la Comuna
Fuente: abc.com.py Fecha: 09/09/2020

La propia **Compañía de Petróleo y Asfalto SA (Compasa)** informó a la Comuna asuncena que vendía asfalto a G. 5.250.000 la tonelada, pero esta le pagó G. 5.274.000. Otra empresa lo vendía a solo G. 4.950.000.
La Dirección Municipal de Adquisiciones de Asunción emitió un informe el 22 de junio de este año en el que dicta que realizó estudios de mercado y recomendó a la Intendencia comprar cemento asfáltico a G. 4.395.000 la tonelada (precio referencial). Se

pedirían 2.400 toneladas, es decir por G. 10.548.000.000 en total.
La empresa Compasa de **José Antonio Amarilla** remitió una nota a la Comuna en la que informaba que vendía el asfalto a G. 5.250.000, esto daría un total de G. 12.600.000.000, muy por encima del precio referencial.
Tambien se recibió una nota de la empresa Osiris Group en la que se informaba que el asfalto se vendía a G. 4.950.000 la tonelada, es decir, G.11.880.000.0000, también por encima del precio referencial, pero menos que lo ofertado por Compasa.
Finalmente, se llevó a cabo la licitación ID 359.908 y Compasa fue adjudicada por G. 5.274.000 por tonelada; este monto no solo es mayor que el precio referencial sino que supera el precio dado por la propia empresa en un principio.
Lo que se espera en las licitaciones es que los precios bajen, más aun teniendo en cuenta que se comprarían 2.400 toneladas. Como el presupuesto no alcanzaba, solo se adjudicó la compra de 2.000 toneladas.
A esto se suma que en el mismo informe de la Dirección de Adquisiciones se recuerda que en el 2018, la Municipalidad había comprado la tonelada a G. 4.395.000 a la empresa Compasa.
Concejales
Los ediles capitalinos ya habían denunciado que habría un sobrecosto de G. 1.800 millones en la licitación, teniendo en cuenta el precio referencial. Un grupo pidió rechazar la adjudicación, pero el intendente cuenta con mayoría en la Junta Municipal.
Acusaciones entre autoridades
El intendente de Asunción, Óscar Rodríguez (ANR), expresó días atrás que las críticas hechas por concejales son falsas y que a los mismos les molesta que él esté trabajando. No respondió por qué no hizo caso a su propia dirección de Adquisiciones en cuanto al precio referencial que esta misma le propuso.
Ayer el concejal Federico Franco (Juntos Podemos) ratificó su denuncia sobre precios inflados alegando que el intendente se valió de un error de fecha entre varios ejemplos que se dieron para argumentar, pero que eso no cambia los precios, dijo.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	-	-	-	30

Fuente: Medios externos de consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Servicios:

- Combustibles
- Lubricantes y grasas
- Estaciones de servicio
- Asfaltos y derivados
- Tratamiento de hidrocarburos

SIC PRODUCT CLASSIFICATION & ACTIVITY

Product/Service Description	Code	Activity
Crude petroleum and natural gas	1311	Importing, Trading
Lubricating oils & greases	2992	Importing, Trading
Petroleum Gas Products	4925	Importing, Trading
Petroleum and coal products, nspf	2999	Importing, Trading
Petroleum refinery products	2911	Importing, Trading

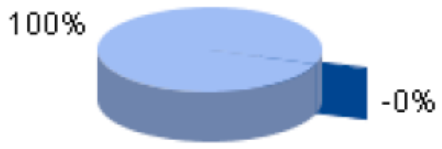
HARMONIZED PRODUCT CLASSIFICATION & ACTIVITY

Product/Service Description	Code	Activity
Greases, lubricating, with or w/out additives	2710003700	Importing, Trading
Lubricating preparations containing petroleum oils or oils obtained from bituminous minerals	3403190000	Importing, Trading
Other greases nesoi	2710004000	Importing, Trading
Petroleum gases & other gaseous hydrocarbons	2711	Importing, Trading
Petroleum gases and other gaseous hydrocarbons liquid	2711190000	Importing, Trading
Petroleum gases and other gaseous hydrocarbons, gaseous	2711290000	Importing, Trading

Fuente: Medios externos de consulta

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Annual Sales Analysis	Percentage
Domestic Sales	100%



Fuente: Medios externos de consulta

Annual Purchases Analysis	Percentage
Local Purchases	30%
Imports	70%



Fuente: Medios externos de consulta

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

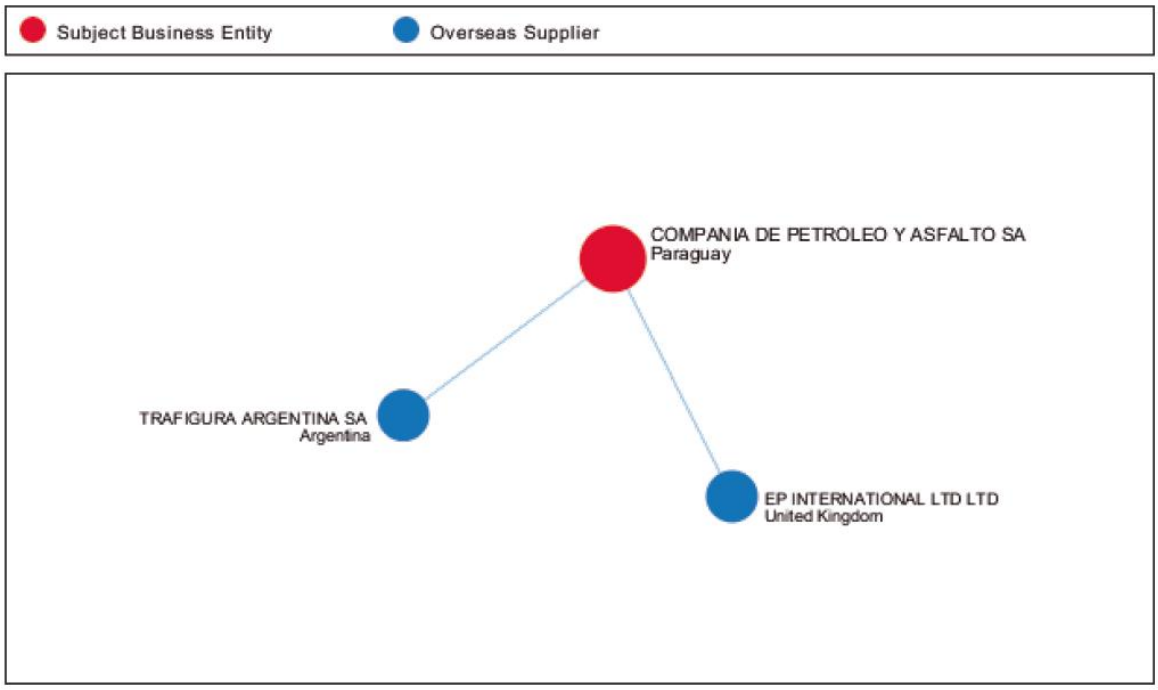
Proveedores Extranjeros

Business Entity Name	Global Identifier	Country
EP INTERNATIONAL LTD LTD	P4965323	United Kingdom
TRAFIGURA ARGENTINA SA	P3104781	Argentina

Fuente: Medios externos de consulta

MAPPING OF OVERSEAS SUPPLIERS

Legend



Proveedores Locales

Business Entity Name	Global Identifier
PETROLEOS PARAGUAYOS SA	P3583022

Fuente: Medios externos de consulta

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

Country / Region	Estimated level of importance	Trading Activity
Europe	Medium	Importing
South America	Medium	Importing
Argentina	Medium	Importing
Brazil	Medium	Importing
Portugal	Medium	Importing
Spain	Medium	Importing
United Kingdom	Medium	Importing

Fuente: Medios externos de consulta

International Trade - Statistics (Currency: USD - US Dollar)

Year	Imports	Exports	Total
2019	84,676	n/a	84,676
2020	796,102	n/a	796,102
2021	1,157,319	n/a	1,157,319

Fuente: Medios externos de consulta

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No registra cheques rechazados.
Fuente: Medios externos de consulta.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

No se registra información de Bancos.
Fuente: Medios externos de consulta.

5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

Bank Name	: BANCO CONTINENTAL SAECA
Global Identifier	: P1200718
SWIFT Code	: BCNAPYPA
Bank Name	: BANCO REGIONAL SA
Global Identifier	: P1087051
SWIFT Code	: RGSAPYPE

Fuente: Medios externos de consulta.

Selling

Type	Terms
Local	Cash on delivery (COD) Credit - Unsecured 30~60 days

Purchasing

Type	Terms
Local	Credit - Unsecured 30~60 days Cash on delivery (COD)
Imports	Letter of Credit (At-sight) Telegraphic Transfer (T/T) - Executed at time of transaction

Fuente: Medios externos de consulta.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se registra juicios como demandado.

Fuente: Medios externos de consulta.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se registra juicios como demandante.

Fuente: Medios externos de consulta.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

No se detectó información.

6.3.2 Embargos

No se detectó información.

6.3.3 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

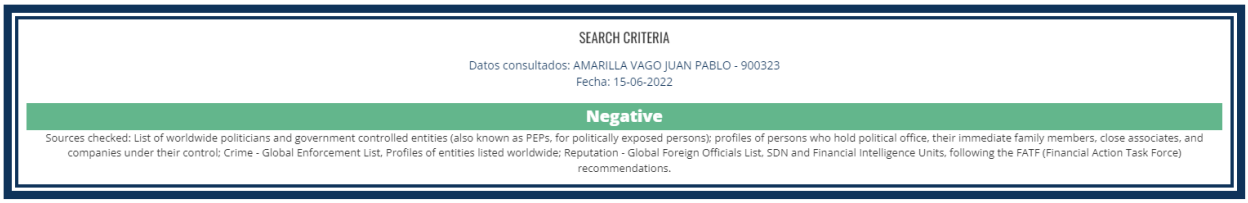
No se detectó información.

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD









7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Incumplió pago y Justicia le regala US$ 18 millones
Fuente: abc.com.py Fecha: 31/03/2016

La "Justicia" condenó al emblema Petrobras a pagar US$ 18.040.873 "por daños y perjuicios" al sello nacional Compasa, a pesar de que esta última incumplió con el pago de sus obligaciones con la brasileña por más de US$ 245.000, en un vínculo para venta de asfalto. La operación arrojó un margen bruto de ganancia inferior a US$ 150.000, durante la relación comercial de dos años, pero gracias al "negocio judicial" recibirá más de US$ 18 millones.

En 1997, Petrobras inició una relación contractual con la **Compañía de Petróleo y Asfalto SA** (Compasa), para la comercialización de productos asfálticos y derivados. Dos años después y ante el incumplimiento del pago de sus obligaciones por parte de Compasa, Petrobras Sa decide suspender el suministro de productos hasta que el sello nacional regularice los pagos. Sin embargo, antes que honrar su cuenta, lo que hizo este emblema nacional fue recurrir a la "justicia" para reclamar "resarcimiento por daños y perjuicios". Según documentos públicos, el presidente de Compasa es **José Amarilla Vago**, mientras que la vicepresidenta financiera es María Cecilia Amarilla Vago, y vicepresidenta comercial, María Gabriela Amarilla de Rieder Con artilugios procesales dudosos y maniobras poco claras, Compasa consiguió que inclusive, violando el Art. 137 de la Constitución Nacional, se considerara en el largo proceso judicial la validez de leyes por encima del respeto debido a tratados internacionales ratificados por el Paraguay (Tratado de Las Leñas), y con base en dicha violación, la declaración en rebeldía de Petrobras y la exclusión de los escritos de contestación arrimados, privándole así a Petrobras del debido ejercicio a la defensa supuestamente garantizado en nuestra legislación.

¡Un negocio redondo: 120 veces más!

Con la maniobra judicial, el emblema Compasa consiguió que de una operación comercial, que generó una ganancia bruta inferior a los US$ 150.000 (en dos años), obtuviera un beneficio económico de 120 veces más que el obtenido durante la operación comercial, gracias a la sentencia de primera instancia N° 34, dictada por la jueza Julia Rosa Alonso Martínez, el 10 de febrero de 2015. Hoy, el expediente se encuentra en la Cámara de Apelaciones, con maniobras más que llamativas, que hablan muy poco en favor de la credibilidad de la justicia paraguaya. Incluso, el sello brasileño denunció días atrás la inseguridad procesal de la que es objeto, en la Camara de Apelaciones Civil 4° Sala, en la que anticipadamente y mucho antes de dictarse una nueva resolución ya

se accedió a los votos de los camaristas, al extremo de ver afectadas gravemente sus garantias procesales.
SE CONFIRMARÍA FALLO
Este expediente es muestra palpable del lucrativo negocio de recurrir a la justicia. Se observan llamativos hechos como lo concerniente al delirante monto de la condena; mientras la propia demandante (Compasa) solicita qu sa e el cálculo se realizara con base en la Ley N° 194/93, que contempla una estimación específica y que atañe a los tres últimos ejercicios, la jueza Julia Rosa Alonso Martínez decidió emplear el Código Civil, con base "en el derecho común", elevando significativamente la cifra. Hoy ya se sabe que la Cámara 4ª Sala confirmará el fallo de dicha jueza.

Critican fallo judicial que condena a Petrobras a pagar US$18 millones en Paraguay
Fuente: americaeconomia Fecha: 11/03/2015

El presidente de la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), Ing. Luis Fretes Schinini añadió que es llamativo que los grandes casos en la justicia paraguaya no se manejen de acuerdo a un Código Procesal, sino más bien según la conveniencia de montos siderales de indemnizaciones.
El presidente de la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), Ing. Luis Fretes Schinini, criticó duramente el fallo judicial, de primera instancia, que condenó a Petrobras Paraguay a pagar una "indemnización" de US$18 millones a una empresa local, por supuesto incumplimiento de contrato.
Al respecto, Fretes Schinini manifestó que "preocupa seriamente" el fallo en el caso **Compañía Paraguaya de Asfalto (Compasa**) contra Petrobras, "por los gruesos errores procesales" que dejan indefenso a una compañía que invierte en Paraguay, sin respetar siquiera los tratados internacionales. "Se demuestra una vez más que las empresas que invierten en el país no cuentan con un sistema de justicia que les garantice la seguridad jurídica", alertó el presidente de ADEC.
Añadió que es llamativo que los grandes casos en la justicia paraguaya no se manejen de acuerdo a un Código Procesal, sino más bien según la conveniencia sospechosa de montos siderales de indemnizaciones, que ninguna relación tienen con los hechos analizados por la justicia. "Es como que la ley se va acomodando para que un fallo salga en una determinada dirección, que afecta sobremanera los derechos de empresas y compañías y pone en riesgo la posibilidad de que el país pueda recibir inversiones, no solo de las empresas internacionales, sino de las propias empresas nacionales", advirtió.
Agregó que este caso no ha conocido el proceso solo a través de la compañía afectada, sino que ha accedido a dictámenes de estudios jurídicos independientes que demuestran que bajo ningún punto de vista se debió establecer una suma como esa, que es desde donde se lo mire "escandalosa y risible".
Dijo que una compañía que corta un contrato porque no le pagan US$ 250.000 y termina con fallo contrario de una jueza teniendo que pagar US$18 millones, "es realmente preocupante", expresó el dirigente.
Según la ADEC, la justicia paraguaya tiene un "déficit muy grande" que termina perjudicando las posibilidades de desarrollo socioeconómico del país. "Esperamos que los tribunales de apelación, en este caso, antepongan de una vez por todas el derecho y la justicia en las decisiones que se deben tomar", subrayó.
El fallo fue dictado por la jueza de Primera Instancia Julia Alonso, en el caso Compasa contra Petrobras Distribuidora, cuyo perito, inclusive, pidió una indemnización de US$ 45 millones. En Petrobras no pueden creer que una firma que facturaba apenas alrededor de US$ 40.000 al año lograra una sentencia judicial por US$ 18 millones.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.